

Informe secretarial. Se informa al señor juez que, tras consultar la base de datos única de afiliados (BDUA) del sistema general de seguridad social en salud, se verificó que el codemandado Johnny Alexander Lozada Castaño, se encuentra actualmente afiliado al régimen subsidiado en Savia Salud EPS. En la fecha a despacho para los fines pertinentes.

Lucas Cortinez Franco
Oficial Mayor



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Providencia:	Auto interlocutorio
Tipo de trámite:	Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
Demandantes:	Liliana Milena Mosquera Ruiz Yineth Sofía Salgado Mosquera Smith Salgado Pérez Yulieth Salgado Valencia
Demandados:	Wilfredo Soto Blanquicet - Johnny Alexander Lozada Castaño – Mapfre Seguros Generales de Colombia SA.
Radicado:	05837-31-03-001- 2024-00179-00
Asunto:	Ordena oficiar

Vista la constancia que antecede y con el fin de garantizar la adecuada vinculación de todas las partes en la litis, se ordena oficiar a Savia Salud EPS, para que informe de los datos de contacto actualizados del señor Johnny Alexander Lozada Castaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.155.340.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

Firmado Por:
Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29eafa0ef5b451fa0960f0032e539a8e7b09614c343397ef3aa6576d4fddeed8**

Documento generado en 12/02/2025 11:36:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>